

Vecinos de este dho Pueblo, Causa dho dho  
fueron recluidos, oy amonestado, oy advertido de  
quejoso, y Circunstancia en la forma q' se ha de  
enmendar en estos semejantes actos, Mandado, oy  
aparecer del asunto de dho Pueblo, que el mon-  
tonario Dñ. Juan Q. al Ponal tuvo p' servir q'  
cristico Pueblo; Dñ. Blas Gutiérrez Luján; Dñ.  
Fernando Tixi, Tres; Dñ. Pedro Avellan  
Ramón Dor, q' Dñ. Marcos Pérez de los Cobos  
uno, q' Dñ. Antonio Avellan Guindido otro,  
en cuya Viriude parece quede Electo p' mision  
el dho p' Recaudador Sindicio Pescador del  
Comun dho dho Dñ. Jph. Pérez Avellan el dho  
del Peral, al que heviéron q' la dho dho S.  
Conygo p' electo y nombrado p' parte del corona-  
do en este estado Se mandó citar al dho dho p'  
mario de Jph. Hernández, portero de este  
Ayuntamiento, q' cuando comparecido, se le  
hizo saber dho Nombramiento, q' encendida  
lo Acogió, q' Tuxó ante el S. Alcalde Mayor  
q' Dho no es Señor, q' una Señal de Causa se for-  
ma de dho dho q' han bien fiel y legítimamente dho  
Oficio, q' en Ponal los parroquianos se senten en  
el punto, q' se correspondan Pequeños se premien  
p' el año acuerdo del dho Conygo p' auto

